

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Jués 21 de Octubre de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis a un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado a la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelto 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Numero 293.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.

Relacion de las personas aprendidas segun el bando de 1.º de Agosto de 1857 en las provincias que se expresan a continuacion.

PROVINCIAS.	NOMBRES.	MOTIVOS.	APRENSORES.
Iloilo.	Gaspar Roa.	Sin pasaporte.	Tercio de Policia.
	Florentino Potol.		
	Enrique Hombrebueno.	Arma sin licencia.	Cabo 4.º de Carabineros.
	Francisco Camiano.	Vago.	Comisionado.
	Juan Paelebar.	Id.	Particular.
	Ventura Calgun.	Id.	Justicia.
	Domingo Angelao.	Id.	Comisarios.
	Ignacia Poñarot.	Fugado preso.	Cabo 4.º de Carabineros.
	Vicente Permillia.	Armas sin licencia.	Tercio de Policia.
	Basto Hollisa.		
	Ramon Siboon.	Vagos.	Partida de Infanteria.
	Estanislao Mederama.		
	Juan Agustin.	Sin pasaporte.	Partidarios.
	Estanislao Antamia.		
	Dámaso Cornelio.	Id.	Resguardo.
Raymundo Durazo.			
Marcelino Durazo.	Vago.	Resguardo.	
Juan del Mundo.			
Gregorio Cabilao.	Hurto.	Resguardo.	
Alejandro Aldemeta.			
Pácido Palacio.	Vagos.	Resguardo.	
Victoriano Subrico.			
Juan Hilario.	Vagos.	Resguardo.	
Victoriano Salgado.			
Pangasinan.	Andrés Scion.	Id.	Resguardo.
	Miguel Gabino.		
	Florentino Rayat.	Id.	Resguardo.
	Florentino Sison.		
Julian Padilla.	Id.	Resguardo.	
Estifania Remedá.			

Lo que de órden de S. E. se inserta en el Boletín. Manila 18 de Octubre de 1858.—El Secretario, José J. de Elizaga.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—Relacion de las personas aprendidas, penadas por juego de monte en la provincia de Cagayan. Doña Rosalia Bangayan, de oficio labradora, 50 pesos de multa; Raymundo Binalay, labrador, 50 id. de id.; Pantaleon Dulin, id., 100 dias de trabajos públicos por insolvente; Fulgencio Danao, id., 100 id. de id.; Vicente Cumagun, id., 100 id. de id.; Jacinto Macapia, id., 100 id. de id.; Cirila Macarubbó, id., 100 id. de id.; Mariano Binalay, id., 100 id. de id.; Maria Silva, id., 100 id. de id.; Vicente Sibbaluca, id., 100 id. de id.; Andrés Pagalilanan, id., 100 id. de id.; Vicente Yadan, id., 100 id. de id.; Vicente de Jesus, id., 100 id. de id.; Mariano Cuntapay, id., 100 id. de id.; Mariano Canilan, id., 100 id.

de id.: Cosme Bangayan, id., 100 id. de id.; Pedro Magora, id., 100 id. de id.; Lorenzo Ayum, id., pagó 50 pesos de multa; Santiago Ayum, id., 100 dias de trabajos públicos por insolvente; Isidro Tagninod, id., 100 id. de id. Lo que de órden de S. E. se inserta en el Boletín. Manila 18 de Octubre de 1858.—El Secretario, J. J. de Elizaga.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA INSPECTORA DEL JARDIN BOTANICO.—Debiendo proveerse cuatro plazas de guardas del mismo, dotada cada una con el haber mensual de ocho pesos; las personas que optaren a ellas presentarán en esta Alcaldia mayor 4.ª, antes del día 25 del actual, los documentos siguientes:

Solicitud, con mención de edad, estado, naturaleza, residencia y oficio. Informacion de buena conducta ante la autoridad local, con V. B. del R. ó D. Cura Párroco. Justificantes de servicios, si los hubiesen prestado en el Ejército ó dependencias del Estado.

Se advierte que los solicitantes deben pasar de la edad de 23 años y no llegar a la de 50, tener salud y robustez, y que serán preferidos en igualdad de circunstancias, los licenciados del Ejército con buena nota.

Manila 9 de Octubre de 1858.—José de la Herria.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR. Orden general del Ejército del 20 de Octubre de 1858.

El Escomó. Sr. Capitan General ha recibido del Escomó. Sr. Contra-Almirante de la escuadra francesa Indo-China comunicacion de 11 del corriente en que participa que continúa en su linea de trincheras disponiéndose para marchar, llegado que sea el caso, sobre otros puntos del Reino Annamita. Que el 6 de Octubre una escuadrilla compuesta de pe-

queñas embarcaciones de la marina francesa y de las del buque de guerra español *Elcano*, y en las cuales se habian embarcado 40 cazadores españoles del Regimiento Infanteria núm. 3, penetró por el rio de Turon destruyendo y arrasando varias baterías que los enemigos defendian con 500 hombres los que han sido puestos en la mas completa derrota.

El Capitan de cazadores D. Pablo Lloro y el Oficial de Marina D. Juan Garcia Rivero perteneciente al vapor *Elcano* y todos nuestros valientes soldados y cabos marinos han merecido el mayor elogio de los gefes franceses por su buen comportamiento en este hecho de armas; y el Sr. Coronel Gefé de las fuerzas españolas los recomienda así mismo eficazmente.—Todo lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento y satisfaccion del Ejército.—El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 AL 21 DE OCTUBRE DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Ramon Elejalde.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Sixto Berriz, por adelantado.—Para Arroceros. El Sr. Coronel Comandante D. Antonio Sanchez Valverde.

PARADA. Los cuerpos de la guarnicion a proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones, Rey núm. 1. Sargento para el pasaje de los enfermos, Isabel II número 9. De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

D. José M. Pinzon y Surgo, Capitan graduado Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Infanteria del Rey núm. 1.

Por primera vez cito. Hago y emplazo al soldado de la 3.ª Compañia de este Regimiento Felipe Villanueva, acusado del delito de cuarta desercion, y robo en despojado con violencia a personas: para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presente en el calabozo del cuartel que ocupa este Regimiento para dar sus descargos en la causa

Tiene entre otras esta ventaja la muerte ocasionada por el rayo, que previene toda reflexion. Nadie temió un rayo sino el que ya estaba libre de él (Séneca lib. 2.º de las Cuest. Natur. pág. 471 edic. de Basilea 1537) Al transcribir las palabras del filósofo de Córdoba, estamos muy lejos de creer que sus reflexiones sean las mas a propósito para escluir el temor de ser heridos por el rayo. Sabemos que este temor en las personas que lo experimentan se sobrepone a cuantas reflexiones se hacen a sí mismas, y debemos considerarlo como un efecto fisico de su temperamento y complexion, sin negar por eso que la educacion, el estado fisiológico y las disposiciones morales pueden influir poderosamente sobre esta afeccion en algunas personas. Si hemos citado las palabras de Séneca, es mas bien para que se reconozca la inferioridad de la filosofia pagana en su expresion mas elevada cual era el Estoicismo, cuando se la compara con el Cristianismo, el cual suministra ciertamente motivos mas poderosos y elevados para despreciar la muerte que los principios de la secta estoica. Cualquiera puede reconocer que si hay en el pasaje citado algunos pensamientos mas ó menos verdaderos, como cuando dice: *Non maximam ex periculis tuis, sed speciosissimum fulmen est. Nemo unquam fulmen timuit, nisi qui effugit*, abundan mas sin contradiccion los pensamientos falsos y poco sólidos, descubriéndose a través de hinchadas expresiones el orgullo de la filosofia estoica, que hace desesperados esfuerzos para sobreponerse a la naturaleza humana. Semejante doctrina y tan frívolos pensamientos no pueden menos de producir el vacío de la nada en el corazon, por mas que se presenten revestidos con las flores de estilo del gran discipulo de Fofino y de Sorcion.



XXV.

Ojeada retrospectiva y conclusion.

ANTES de terminar nuestro trabajo echemos una rápida ojeada sobre el camino que acabamos de recorrer. Despues del famoso experimento de Marly-la-Ville debido a la inspiracion del genio de Franklin, y despues que este célebre fisico fué a buscar la causa del rayo y sorprender el secreto de su existencia en la misma nube tempestuosa, se convirtieron en certeza para los físicos las vagas sospechas que ya existian sobre la identidad del rayo con la electricidad, y fué preciso abandonar las antiguas hipótesis que trataban de explicar su formacion y efectos por medio de efervescencias y combinaciones químicas operadas en la atmósfera. Una vez dado este primer paso y despues de los grandes descubrimientos que han puesto de manifiesto y deslindado las propiedades y fenómenos de la electricidad, la existencia del relámpago, del trueno y del rayo con la mayor parte de los fenómenos relativos especialmente a sus variados efectos, incomprensibles é inexplicables antes de este gran descubrimiento, se ofreció por sí mismo a los ojos de los físicos como una consecuencia de las propiedades y fenómenos eléctricos. Puede decirse que en esta materia mas que en ninguna otra de la fisica se cumplió la palabra casi profética de Séneca cuando decía: *Multa venientis avi populus ignota nobis sciet. Multa seculis tunc futuris cum memoria nostri exoleverit, reservantur.* En los siglos venideros conocerá la gente del pueblo muchas cosas desconocidas al presente para nosotros. El descubrimiento de muchas verdades se verificará en tiempos, en que apenas existirá ya memoria de nuestro siglo. Sin embargo preciso es no hacerse ilusiones y reconocer que nuestra ciencia sobre estos fenómenos no es tan completa como algunos piensan. Sabemos sí que el rayo no es otra cosa que la (La electricidad.)

que le instruyo, bien entendido que de no hacerlo así se le juzgará en rebeldía en consejo de guerra ordinario del Cuerpo por ser así la voluntad de S. M.
Manila 18 de Octubre de 1858.—José Pinzon y Surga.

Por disposición del Sr. Alcalde mayor 2.º de la provincia y á solicitud de los interesados en la testamentaria de Doña Soledad Marcelo, se anuncia la venta en subasta pública, de varios géneros de mercadería, ropas y otros efectos de algun valor; cuyo acto debe verificarse, en los dias 29 y 30 del corriente de doce á dos de la tarde, en los estrados del Juzgado, encontrándose desde esta fecha en la Escribanía pública del que suscribe, el inventario, tasación y noticia de los efectos anunciados, para el que quiera enterarse.
Binondo y Octubre 19 de 1858.—Eduardo Olgado.

Don Rafael Garcia Lopez, Alcalde mayor nombrado por S. M. de la provincia de Cagayan, y en Comision tercero de esta de Manila, etc., etc., etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á los ausentes Bas Diamante del pueblo de San Mateo, y al nombrado Mengue del barrio de Tipás del pueblo de Taguig ambos de esta provincia, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presenten en este Juzgado, ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que les resultan en la causa n.º 4177 sobre homicidio, asalto y robo que se sigue contra los mismos, pues que de hacerlo así, les oír conforme á derecho, en caso contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose con los estrados de este Juzgado las ulteriores diligencias.—Dado en Manila á 19 de Octubre de 1858.—Rafael Garcia Lopez.—Por mandado de S. S.º—Pedro Memije.—Es copia, Memije.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Militar.—Autorizada esta Contaduría general para concertar la adquisición de 4,206 sábanas, é igual número de almohadas, fundas y petates, las personas que deseen hacerse cargo de este servicio, se servirán concurrir á esta propia oficina el juéves 28 del actual á las doce de la mañana, enterándose previamente del pliego de condiciones y de las muestras que se hallarán de manifiesto en la mesa de partes de la Dependencia.
Manila 18 de Octubre de 1858.—El Contador general en comision, Agustín de la Cavada.

Se anuncia al público que el dia 13 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de las tierras comunales de los pueblos de Pandacan y Dilao de esta provincia bajo el tipo en progresion ascendente de ciento veintisiete pesos para el primer pueblo, y ciento veinti-

tres id. para el segundo anuales y con sugestion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.
Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 13 de Octubre de 1858.—Manuel Marzano.

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO.

Con motivo del estado ruinoso en que, segun informe del Arquitecto de la Corporacion, se encuentra la techumbre de la casa que ocupa la Academia de dibujo y pintura, y á fin de evitar desgracias, ha acordado se evacúe inmediatamente, y se procure hallar otra á que pueda ser trasladada la Academia, quedando en el interin ésta cerrada, y suspensas sus lecciones.
Manila 18 de Octubre de 1858.—El Secretario, José Corrales.

JUNTA DE COMERCIO.

Los propietarios ó administradores de fincas situadas dentro de la Ciudad, que quieran enajenar ó arrendar alguna, que reuna las circunstancias necesarias para establecer en ella la Academia de dibujo y pintura, pueden para el ajuste avistarse con el Sr. D. Fernando Muñoz Presidente de la Junta, que tiene su habitacion en la calle Real.

Manila 18 de Octubre de 1858.—El Secretario, José Corrales.

JUNTA DE COMERCIO.

Los que quieran hacer el servicio de llevar al nuevo establecimiento de Balabac, para esponder en él, un cargamento de tres mil cavanes de palay, bajo las condiciones que abajo se espresan, se avistarán con el Sr. Presidente de la Junta D. Fernando Muñoz, que tiene su habitacion en la calle Real.

CONDICIONES.

PRIMERA: El cargamento que se conduzca á Balabac no ha de bajar de tres mil cavanes de palay de buena calidad.

SEGUNDA: El palay ha de esponderse precisamente en el mismo punto de Balabac, y no en ningun otro.

TERCERA: El buque conductor del cargamento saldrá de aquí á mas tardar á fines del próximo Diciembre.

CUARTA: La Junta facilitará al que quiera hacer el servicio la cantidad, importe de los tres mil cavanes al precio corriente, mitad en oro y mitad en plata, á pagar del mismo modo, al plazo de un año sin interés, y con garantías aceptables.

QUINTA: El que se encargue del servicio dará con anticipación aviso al Sr. Presidente de la Junta del dia en que el buque ha de emprender su viaje, y acreditará tener cargados á bordo los tres mil cavanes de palay.

SESTA: A su regreso acreditará igualmente haber espendido en Balabac los tres mil cavanes de palay.

SEPTIMA: El palay que por circunstancias imprevistas no pueda esponderse en Balabac á los seis meses de la llegada del buque á aquel punto, se pondrá á disposicion del Ministro Interventor del establecimiento, y será satisfecho en esta plaza con vista del documento de entrega del grano librado por dicho funcionario, al mismo precio que la Hacienda lo hubiese pagado por la última contrata, puesto en Balabac.
Manila 19 de Octubre de 1858.—El Secretario, José Corrales.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 21 DE OCTUBRE.

JUEVES. San Hilarion Abad Confesor y Santa Ursula y compañeras Virgenes y Mártires.

Martirologio.—El tránsito de San Hilarion, abad, en Chipre, cuya vida llena de virtudes y milagros escribió San Jerónimo.

SANTO DE MAÑANA.

VIERNES. Sta. Maria Salomé Viuda y las Santas Nunilon y Alodia Virgenes y Mártires.

CULTO RELIGIOSO

El dia 24 del presente mes de Octubre se celebra en la Iglesia de los Religiosos de la orden Hospitalaria del Abraham de la Ley de gracia y gran Padre de pobres S. Juan de Dios la fiesta del Glorioso Arcángel San Rafael, tutelar de la espresada orden, y titular de esta provincia de Filipinas. En dicho dia y siguientes hasta el octavo dia despues de sol á sol el Santísimo Sacramento. Entre 7 y 8 de la mañana del primero se administrará solemnemente á los enfermos la Sagrada Eucaristia; por el Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo y fenecido este acto se dará en la Iglesia la bendicion papal por concesion perpetua de Nuestro Smo. Padre Benedicto XIV. En la tarde del último dia despues de la novena, y antes de la reserva habrá procesion por los Claustros. En la víspera se dará principio á la novena de este Sto. Arcángel que se rezará despues de la misa mayor por la mañana y de las vísperas mayores por la tarde, continuando despues hasta el último de la festividad por las mañanas despues de la misa solemne segun queda dicho, y por las tardes despues del Rosario que se reza en honra del Santísimo Sacramento de la Eucaristia al que se seguirá la reserva de S. D. M.

Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado y teniendo la Bula de la Sta. Cruzada de la última publicacion recibiesen la bendicion papal, ó concurriesen á la referida Iglesia en alguno de los ocho dias y desde las primeras vísperas de la festividad, y en ella rogaren á Dios por la exaltacion de Nra. Sta. Madre Iglesia, extirpacion de las heregias, paz entre los Principes Cristianos, etc.; ganarán indulgencia plenaria y remision de sus pecados concedida por el Sumo Pontífice Clemente XII y por el citado Benedicto XIV. Ganan asimismo cien dias de indulgencia los que acompañaren á las enfermerias á S. D. M. y sesenta los que visitaren á los enfermos por cada vez que esto hicieren, segun concesion de la Santidad de Paulo V. y además otros doscientos tantas cuantas veces lo ejecutaren en dias de fiesta y ciento en los que no sean festivos por igual concesion de Nitro. muy Santo Padre Gregorio XIII.

Predicará en la misa solemne del mencionado dia 24 el M. R. P. Fr. Juan de Llerena Cura Parroco del pueblo de San Miguel; y el último dia 31, el Presbítero D. Bernabé Crispulo de Mesa.

SECCION EDITORIAL.

Hemos tenido ocasion de examinar unos estados oficiales del movimiento marítimo del puerto de Manila en todo el año de 1857. De este importante trabajo, notable tambien por su mérito caligráfico, tomamos los datos siguientes que lo resumen:

Movimiento de buques de travesia en 1857.

ENTRADOS.		SALIDOS.	
Toneladas.	N.º de buques.	N.º de buques.	Toneladas.
19,802	63	Espanoles	63 22,813
	16	Id. de guerra	14
37,007	71	Ingleses	74 38,949
	13	Id. de guerra	13
42,074	54	Americanos	60 47,938
	2	Id. de guerra	2
5784	12	Holandeses	13 4744
	1	Id. de guerra	1
2628	8	Hamburgueses	12 3392
2887	7	Franceses	8 3406
350	1	Dinamarqueses	1 350
1724	3	Bremeses	3 1724
1376	4	Chilenos	3 537
300	1	Austriacos	1 300
450	1	Hannoveriano	1 450
	1	Ruso de guerra	1
114,382	258	TOTAL	270 124,605

TRAVESIA.

Buques entrados 258 con 114,382 ton.
" salidos 270 " 124,605

Total de mar en fuera 528 238,987

CABOTAGE EN 1857.

Buques entrados 2,001—116,235 ton.
" salidos 2,059—117,211

Total de cabotage 4,060—233,446

RESUMEN GENERAL.

Movimiento de mar en fuera 528—238,987
Idem de cabotage 4,060—233,446

Total 4,588—472,433

Como ven los lectores, el movimiento de este puerto es ya de una importancia de primer orden.

Los buques de travesia, por su número y bandera, están en el siguiente orden: ingleses, españoles, americanos, holandeses y hamburgueses.

Por su cabida, estan en primer lugar los americanos y siguen los ingleses y españoles.

La cabida média de los buques que frecuentaron nuestro puerto en 1857 es de 453

chispa eléctrica que salta entre la nube y un cuerpo terrestre; sabemos que la nube tempestuosa sobrecargada de electricidad como se halla, ejerce su influencia sobre los cuerpos an-eléctricos contenidos dentro de la esfera de su actividad, descomponiendo sus electricidades naturales; podemos dar una explicacion general del ruido del trueno y del vivo resplandor del relámpago; damos razon facilmente de esa especie de discernimiento con que parece obrar el rayo cuando cae, dirigiéndose mas bien sobre unos cuerpos que sobre otros, así como de la mayor parte de los efectos operados por el paso del mismo á través de los diferentes cuerpos, y podemos tambien señalar un origen á esa abundante electricidad atmosférica de la que provienen todos estos fenómenos, y sobre todo conocemos los medios así naturales como artificiales de preservarnos de sus desastrosos efectos, ó disminuir cuando menos el peligro. No olvidemos sin embargo, que no todas estas cosas nos son igualmente conocidas, y que sobre el origen de la electricidad atmosférica, sobre las modificaciones especiales que ofrece el trueno, sobre las diferentes especies de relámpagos, y sobre otros muchos fenómenos relativos á estas cuestiones, mas bien tenemos conjeturas é hipótesis mas ó menos probables que verdaderos conocimientos científicos. Aun les queda á los físicos un vasto campo que explotar y son necesarias muchas observaciones y experimentos para obtener un conocimiento exacto de todos los fenómenos relativos á la electricidad metéorica. Nuestros sucesores se admirarán tal vez algun dia que con los medios de observacion puestos á nuestro alcance no hayamos llegado al conocimiento de algunos de esos fenómenos, pudiendo aplicarnos lo que el mismo Séneca decía en su tiempo. «Llegará tiempo en que nuestros sucesores se admirarán de que hayamos ignorado cosas tan fáciles.» *Veniet tempus, quo posteri nostri tam aperta nos necesse mirentur.*

Empero no por eso son menos acreedores á nuestra gratitud y admiracion esos hombres que trabajando sin descanso sobre la electricidad así ordinaria como metéorica, han cooperado por medio de penosas investigaciones y de experimentos fecundos á las ventajosas aplicaciones que de este admirable agente se han hecho en estos últimos tiempos. La humanidad no debe echar en olvido sobre todo, la memoria del varon ilustre que por medio de un experimento

sencillo se atrevió á sorprender el secreto de la existencia del rayo en el seno de las nubes.

¿Qué diremos ahora acerca del temor á los rayos? Hé aquí como opinaba sobre este punto el filósofo poco antes citado. «Desprecia la muerte y las cosas todas que á ella se refieren, ya sean guerras, ó naufragios, ó mordeduras de fieras, ó aplastamiento producido por la ruina de un edificio? ¿Acaso pueden hacer otra cosa que separar el alma del cuerpo? La muerte llama á todos igualmente. La muerte nos alcanzará, ya tengamos á los dioses contrarios, ya propicios. Tómese valor de la desesperacion misma. Pensemos que estamos destinados á la muerte como lo estamos realmente, Lucilio, porque la muerte es el destino á todos reservado. ¿Cuánto tiempo permanecerá sobre la tierra todo ese pueblo que vemos? Pronto la naturaleza lo llamará á sí y lo absorberá, ni se duda de esto sino del tiempo ó dia. Mas temprano ó mas tarde todos vendrán á parar en esto. Ahora pues; ¿lo tienes por el mas cobarde y necio de los hombres al que suplica encarecidamente que se le alargue un poco la vida? ¿Por ventura no despreciarías al hombre que condenado á muerte juntamente con otros, pidiese con mucha instancia ser degollado el último? Hé aquí lo que nosotros hacemos. Tenemos por gran cosa morir un poco mas tarde. Sobre todos se ha pronunciado sentencia de muerte, y á la verdad muy justamente. ¿Qué importa pues que vayamos á la muerte forzados ó voluntarios? Necio eres y te olvidas de tu fragilidad, si temes la muerte cuando truena. ¿En esto haces consentir tu salud? ¿Vivirás si te libras del rayo? Perecerás por la espada, por la caída de una piedra, por una fiebre. No es el mayor de tus peligros el rayo, sino el mas especioso. ¿Por ventura será desgracia para tí tener una muerte tan súbita que nada sientas? ¿si todos hablan de tu muerte? ¿si cuando mueras sirves de presagio de alguna cosa grande? ¿Te consideras todavia desgraciado si pereces por un rayo? Si te llenas de espanto cuando truena ó relampaguea, mueres tantas veces cuantas se ilumina el aire. Y si crees que contra tí se dirige todo ese aparato del cielo y toda esa tempestad, si por tí chocan entre sí con fragor las nubes, si para tu destruccion son arrojados esos fuegos; animate entonces pensando que tanto es necesario para tu muerte. Pero ni siquiera habrá tiempo para semejante reflexion. El suceso mismo te quitará el miedo.

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compañia P. y O. CHUSAN que saldrá el viernes 22 del actual á las seis de la tarde con destino á Hong-kong, remitirá esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez. En su consecuencia la reja del franquico y el buzón de esta oficina se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado dia.

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recojerán á las TRES, y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, recomendando de nuevo que las cartas no deben cerrarse con lacre por que con él se adhieren unas á otras durante tan larga travesia.

Manila 15 de Octubre de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

En toda esta semana entrante saldrán las fragatas americanas Northern Light para Boston; S. H. Jalbot para Nueva-York; Reinder para San Francisco de California y la inglesa Epson para Sidney.

Manila 18 de Octubre de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

La barca oldemburguesa Ammerland, pide visita de salida mañana á las 4 de su tarde con destino á Melbourne, segun aviso recibido de la Capitania del puerto.

Manila 20 de Octubre de 1858.—Francisco Martinez.

Para Zamboanga, saldrá el 26 del corriente el bergantin-go en ENSAYO, despachado por A. Pieiga.

IMPRESA

RAMIREZ Y GIRAUDIER.

CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se espenderá en el papel continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar música.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura é historia.

Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografía, de cuyo esmero y economía respondemos á nuestros favorecedores.

Habilitacion de clases pasivas.

Las señoras y señores pensionistas de los diversos Montes-Pios, que presentan mensualmente fe de vida y carecen de impresos en que estenderlos, pueden servirse mandar por ellos en casa del que suscribe. Quiapo 20 de Octubre de 1858.—Rafael Diaz Arenas.

Habilitacion de clases pasivas

Los Sres. apoderados de individuos pertenecientes á las referidas clases que se hallan en la Peninsula y tengan fe de supervivencia de sus respectivos poderdantes, se servirán pasársela al que suscribe para que no quede ninguno sin incluirse en la liquidacion que se está formando. Quiapo 20 de Octubre de 1858.—Rafael Diaz Arenas.

Consulado de Francia en Manila.

El viernes 22 de Octubre, á las doce en punto, se procederá en la Cancilleria del Consulado de Francia en Manila, á la adjudicacion de la provision de los efectos que á continuacion se espresan destinados al vapor de guerra francés que actualmente está en bahia, á saber:

- 300 hojas de lata.
316 picos de camote.
64 id. de cebollas.
16 id. de ajos.
192 id. de calabazas, pinac, rávanos y otras legumbres análogas.
200 gallinas.
500 docenas de huevos de gallina frescos.
30 toneladas de agua de beber.
2900 arrobas vino tinto.
8000 tablas de madera corriente.
5 á 6000 varas de largo de maderas corrientes.
500 picos de zacate ó de paja de arroz prensados.

Las personas que deseen hacer postura podrán tomar nota del pliego de condiciones y dejar sus muestras en la Cancilleria del Consulado, todos los dias desde las diez hasta las cuatro de la tarde.

Bioondo y 19 de Octubre de 1858.—El Cónsul, Eug. Méchain.

La Union y el Porvenir de las familias.

ASOCIACION DE SUPERVIVENCIA, Ó SEA CREACION DE CAPITAL.

Pago de la anualidad respectiva á 1859.

Debiendo llegar los fondos á Madrid para el dia 1.º de Enero próximo á fin de que la Direccion general pueda hacer la conversion en títulos, queda abierto el pago de la anualidad respectiva á dicho año. En su consecuencia los suscritores por anualidad tendrán la bondad de realizar sus respectivas cuotas en esta Sub-Direccion calle de Anda num. 18 antes del 15 del próximo Noviembre, pasada cuya fecha, tendrán que satisfacer los suplementos de retraso relativos á su demora.

Manila 19 de Octubre de 1858.—V. Boltri.

El capitán y consignatarios de la barca inglesa WEST, no responden de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.

El que tenga de venta cacao bueno al precio de diez, once y doce reales ganta, se suplica que tenga la bondad de contestar á este anuncio.

Compañia de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office.

ESTABLECIDA EN 1843.

Los que suscriben están dispuestos á tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Compañias de Seguros de Londres) por los vapores de la Compañia Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compañia de la India y por todos los vapores de primera clase.

El interés en las pólizas está asignado á la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro.

Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse

- En Manila con Matia, Menchacatorre y C.º Agentes de la Comp. P. y O.
Singapore con H. J. Marshall en a oficina de la id. id. id.
Hong-kong Max. Fischer id. id. id.
Shanghai E. Warden id. id. id.
Bombay R. Frank id. id. id.
Madras John Ritchie id. id. id.
Calcutta (Sres. May, Pickford y C. id. id. id.
Capitan J. H. Tronson, id. id. id.
James, Hartley & C.º Agentes.

Londres 10 Octubre 1857.

Se avisa para conocimiento del público

que la tienda de quincalla de la propiedad del chino Antonio Quintana Chua-Guianco, sita en la calle de S. Vicente al lado de la de condesita, la ha comprado en la cantidad de \$ 4000 por hechura y efectos á los de su clase Bartolomé Barreto Jo-Guico, Yaptango, Lu-Diego y Faustino Somoza

D. William Jackson, herrador, con permiso de la Superioridad, tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento situado en la Barraca, detrás de la fonda de S. Fernando. Los 17 años que lleva en esta Capital en el ejercicio de su arte constantemente á satisfaccion de sus favorecedores, son la mejor garantía para ofrecer sus servicios con entera seguridad y confianza. Su larga experiencia en el oficio de herrador y el estudio que ha hecho del casco de los caballos de este país en el que se encuentra mucha diferencia segun la provincia de donde proceden, le han convencido que no puede berrarse á todos los caballos de un mismo modo. Al efecto ha procurado tener un depósito de herraduras, que en la actualidad no bajan de dos mil pares, fabricadas en su taller y apropiado para caballos del país segun sus cualidades; teniéndolas tambien de Europa de donde ha recibido una cantidad considerable de clavos únicos apropiados para la duracion de las herraduras, haciendo el trabajo por sí mismo ó en su presencia le garantiza por superior, sin que se tenga el menor recelo de que se quiebren los cascos de los caballos, cosa muy facil cuando no se ha adquirido un verdadero conocimiento de su naturaleza.

Con esta ocasion de ofrecerse nuevamente al público cree oportuno hacer presente á sus favorecedores que algunos cocheros en lugar de conducir los caballos á la casa del que suscribe segun se lo previenen sus amos, los llevan á otra parte. Para salvar el inconveniente y evitar disgustos y reconvenciones, y tambien descredito de su taller, ha determinado dar una papeleta que acredite que el caballo ó caballos han sido herrados en su establecimiento. Sita de la Barraca detrás de la fonda de S. Fernando á 1.º de Octubre de 1858.—W. Jackson.

OBRADOR DE SASTRERIA.

DIRIGIDO POR MAESTRO ESPAÑOL EUROPEO. Calle de S. Jacinto contiguo á la fábrica de chocolate, casa interior, entrando por el enverjado de madera, en dicho obrador se hace toda clase de obra de sastreria con economía y prontitud. José Ramirez y Carvajal. Relojeria inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

ALQUILERES.

Se alquila la casa num. 14 en la calle de S. Juan de Letran en la Villa de Paris darán razon.

Se alquila la casa num. 10 de la calle de San Fernando en Binondo, frente á la del Sr. Soler. Darán razon de su precio en la casa número 15 calle de S. Juan de Letran en esta Ciudad.

Se alquila la casa sita en el Carenero de San Gabriel, al costado de la de los Sres Menchacatorre. Las llaves están en la tienda de D. José Vidal en la Escolta, frente á la casa del Sr. Azcárraga, quien dará razon de su módico precio, atendido el buen sitio.

Se alquila en 35 ps. mensuales pagados en plata, la casa de la calle de Palacio número 37.—Luis Riquelme.

COMPRAS Y VENTAS.

Letras de la Marina Imperial francesa, treinta dias vista sobre el tesoro francés en Paris, vende. Gnichard & Fils.

Letras sobre Londres á 6 meses vista. Smith, Bell y C.º

Letras sobre Londres á 6 meses vista. Ker y C.º

Letras sobre Londres de á 6 meses vista á cargo de las casas de Baring y Brown, Shiple y C.º por Fred. Baker y C.º

Letras sobre Hong-kong á 3 dias vista.

Id. sobre Londres á cargo de Baring Brós & C.º por Peela, Hubbeel & C.º

Villa de París.

INTERESANTE. Las elegantes toscanas ó sean botitas españolas y francesas desde este dia sufrirán la gran rebaja, las de charol y elástico 8 rs menos el par, las de charol con chagrín y elástico 4 rs. y las de charol y rusel 4 rs.; con esta gran rebaja se puede asegurar que ni los chinos mercantistas pueden darlos á ese precio apesar de su gran escasez.

El que suscribe ha recibido por la REINA DE LOS ANGELES, ricos vinos de jerez y moscatel en barriles de 4 1/2 arroba y se vende por barril ó por damajuana si el comprador las trae. Juan Muñoz.

Arroz de Pangasinan.

Se vende á bordo del bergantin Villa de Nevada, en el rio: para su ajuste puede entenderse con Francisco de P. Cembrano.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran á \$ 13-6 rs. Se venden á \$ 14-1 rs.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3.

Onzas se compran á \$ 13-6 rs. Se venden á \$ 14-1 rs.

Los que suscriben compran plata al 14 p^o por mayor.

J. M. Tnason & C.º

El almacén de la calle de Anloague núm. 3, vende los siguientes efectos que acaba de recibir por la fragata REINA DE LOS ANGELES procedente de Cádiz.

- Vino tinto del Priorato á 3 1/2 ps. arroba.
Id. moscatel superior á 8 ps. arroba.
Id. Málaga dulce á 5 ps. arroba.
Id. manzanilla pasada, fina y olorosa á 9 ps. arroba.
Id. jerez seco y amontillado desde 5 hasta 12 pesos arroba.
Id. Guindas á 8 ps. arroba y 4 rs. botella.
Id. embotellados de Jerez de 1.º seco y amontillado á 9 ps. docena y 6 rs. botella.
Id. id. en España de jerez, moscatel, pajarete, Pedro Jimenez, légrimas, tintilla de Rota y Canarias á 5 rs. botella.
Id. id. de manzanilla, Málaga y San Vicente á 4 reales botella.
Aguardiente de 36 grados á 9 ps. arroba y 5 rs. botella.
Coñac á 9 y 7 1/2 ps. docena de botellas.
Anisado superior de Mallorca á 7 ps. damajuana de 1 arroba con casco.
Anisado superior catalan á 6 ps. damajuana con casco.
Anisado corriente á 4 1/2 ps. damajuana de 1 arroba sin casco.
Licores de varias clases á 7, 8 y 9 ps. docena de botellas.
Marrasquino de Zahara á 9 ps. docena de botellas y 6 rs. una.
Curazao á 4 rs. botellita.
Champaña á 9 ps. docena de botellas y 6 rs. una.
Burdeos á 6 ps. docena de botellas.
Cerveza á 4 ps. id. id.
Ginebra legítima de Holanda á 9 ps. cajas de 15 frascos dobles y 6 rs. frasco.
Ginebra buena á 7 ps. caja de 15 frascos tamaño corriente y 5 rs. frasco.
Garbanzos superiores á 3 ps. arroba.
Habichuelas á 5 ps. arroba.
Lentijas á 3 ps. arroba.
Chicharos á 3 ps. arroba.
Castañas piloncas á 4 ps. lata de 1 arroba.
Fideos á 18 rs. caja de 1/2 arroba y 10 rs. de 1/4.
Aceite de olivo á 20 rs. botija de 1/2 arroba.
Chorizo y morcillas á 20 rs. lata de 1/4 arroba.
Quesos de bola á 14 rs. uno.
Sachichon de Marsella á 10 rs. libra.
Mantequilla superior á 6 rs. libra.
Pasas de Málaga á 12 rs. lata de 1/4 arroba.
Higos de Lape á 10 rs. lata de 5 libras.
Ciruelas pasas á 12 rs. lata de 1/4 arroba.
Almendras de Valencia á 9 ps. arroba y 3 rs. libra.
Dulce de membrillo á 6 rs. lata de 2 libras.
Avellanas á 4 ps. arroba y 1 peso ganta.
Cilindros en salmuera á 3 ps. barril de 1 arroba.
Encurtidos á 4 y 6 rs. frasco.
Aceitunas gordas á 14 rs. cuñete de 1 arroba.
Orégano y laurel á 2 rs. libra.
Pimentón á 3 rs. libra.
Anchicos á 2 ps. cuñete de 1/2 arroba y 3 ps. de 1 arroba.
Alcauciles en aceite á 7 rs. lata de 3 libras.
Atun encebollado á 7 rs. lata de 3 libras.
Sardinas fritas de la fábrica LA HORMIGA á 1 peso lata y 4 rs. media.
Bacalao superior á 20 ps. quintal y 6 ps. arroba.
Sardinas prensadas á 16 ps. barril de 1200 y 12 rs. el ciento.
Alhucema á 2 ps. arroba y 1 real libra.

El antiguo establecimiento en el Muralion Villa de Chiesna y el almacén de la Union en el sitio del Barstillo, junto al cuartel del núm. 6, hay de venta los efectos siguientes á precios sumamente módicos.

- Latas de conservas de todas clases de carnes y aves y pescado, como igualmente de berzas.
Aceitunas gordas en frascos y en cuñetes.
Latas de chorizos y morcillas, serranos.
Cajas de 1/4 arroba de fideos.
Cajitas de bizcochos con mantequilla de Europa.
Frascos de frutas de varias clases conservados en su jugo.
Frascos de encurtidos de todas clases de Europa.
Id. aceitunas partidas al estilo y uso serranos.
Bolas de queso.
Jamones de China.
Buenos carbanzos.
Avichuelas muy frescas.
Cajitas de jaban de Europa.
BEBIDAS.
Cerveza muy superior por docenas y barriles de 3 y 4 docenas.
Vino tinto muy superior.
Licores de todas clases de Cádiz y Sevilla.
Buena manzanilla.
Anisado superior de Mallorca en gran abundancia.
Id. de id. del corriente para el indigena.
Ginebra superior en frascos grandes de 15 el cajon, cajoncillos de 12 frascos de id.
Aceite olivo por botijos y botellas.
Vinagre de yema superior.
Vino moscatel pasas por damajuana y botellas.
Id. de id. del corriente.
Vino jerez superior, id. de id. corriente, por damajuana y botellas.
Aguardiente de uva de 36º, id. de 38º.
Coñac del águila caja de una docena de botellas.
Vino del Rhin, id. cajas de vino S. Julian, vino Málaga por barriles ó damajuana.
Leña en raja de Subig.
Id. jarcia trozada de cañamo francés.

Se han recibido y se venden en el martillo de F. Barrera, sobres forrados de lienzo para cartas y paquetes y papel con oreja, blanco y azul muy bueno para cartas.

ARROZ.

GRANDES EXISTENCIAS A REALIZAR. CALLE REAL DE MANILA ESQUINA A LA DE CABILDO. Blanco superior, desde 2 pesos 6 reales, á 3 pesos 4 reales, cavan. Corriente, desde 2 pesos hasta 2 con 4, cavan. Horas de venta, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Se dá con envase ó sacco. Se vende tambien por gantas de las diferentes calidades.

Botica de D. Jacobo Zobel, Manila.

EL DOCTOR BRANDRETH

No necesita de coleccion, instituciones, monopolios ni privilegios para las píldoras vegetales universales de su abuelo, establecidas en Inglaterra en 1751, pues está seguro del patrocinio del público por el buen suceso que han tenido.

LA CIENCIA DEBE CONTRIBUIR AL ALIVIO, SALUD Y FELICIDAD DEL GENERO HUMANO.

Estas célebres píldoras vegetales, de las cuales se han vendido en Nueva-York, y tambien en diez y seis oficinas mas, establecidas para esto fin en las principales ciudades de los Estados-Unidos y del Canadá, mas de doce millones de cajas, desde su introduccion en América en 17 de Mayo de 1835, hasta el mes de Enero de 1846, están recomendadas por millares de personas á quienes han curado de tisis, influencia, catarros, indigestiones, dispepsia, dolores de cabeza, dolores ó pesadez en el cogote que generalmente son síntomas de apoplejia, ictericia, fiebre y calentura intermitente; bilis escarlatina, tifomania, fiebre amarilla y toda clase de calenturas, asma, gota, reumatismo, enfermedades nerviosas, dolores del hígado, pleuresia, debilidad interior, abatimiento de espíritu, roturas, inflamacion, hinchazon de ojos, accidentes, parálisis, hidropesia, viruelas, sarampion, enfermedades de niños, tos de toda clase, cólicos, cólera-morbo, mal de piedra, lombrices, disenteria, sordera, ruidos en la cabeza, enfermedad de S. Juan, lamparones, erisipela, úlceras, algunas de 30 años, cánceres, tumores, hinchazon de pies y piernas, almorranas, estitiquet, erupciones de la piel, sueños horribles y pesadillas, todo género de dolores de mugeres como obstrucciones, relajaciones, etc. etc.

Calzado.

De venta en el almacén de la calle de Anloague casa núm. 3

- Botas elásticas todo charol. \$ 4 2
Id. id. chagrín y charol. 4 4
Id. id. satén y charol. 3 6
Botas para señoras de sutén con tapas. 1 6
Id. id. id. con tacon. 1 6
Id. id. id. charol y tapas. 2 4
Id. id. id. cabritilla y tacon. 2 4
Id. id. id. columbiano y cordón. 1 4
Id. id. id. columbiano y elástico. 1 6

Fonda Francesa.

Recibido últimamente. 300 cajas de jinebra de 15 frascos cada caja, se vende al depósito ó al consumo segun desee el comprador. Calle de la Barraca núm. 4, G. Dubost.

Aceite superior de coco, para máquina.

Ha llegado una pequeña partida, que se despacha á seis pesos en plata por cada 16 gantas, en la Barraca, casa del Sr. Marcada.

En los almacenes La Ciudad de Manila, Escolta hay de venta:

- VINOS LEGITIMOS DE UVA.
GENEROSOS. Moscatel—Alicante—system
DE BURDEOS. San Julian—Chateau Leoville—Id.
Larose—id. Pauillac—Saint Estéphe—de Sauterne—id.
Graves.
LICORES. De Burdeos superfinos—Marrasquino—Noyó—Anisete y curacao.
LATAS ALIMENTICIAS de Philippe & Canaud—de Nantes á saber:
LEGUMBRES. Habichuelas verdes—Chicharos, espárragos, judias verdes—Alcachofas—Hongos en aceite.
PESCADOS. Salmon en aceite—id. cocido—Sardinas en aceite en 1/2 y 1/4 de latas—Sardinas con tomates en 1/2 y 1/4 de latas.
CARNE. Sachichon con trufas y sin ellas—Jamón con tomate—Carne de vaca con tomates—Pierna de certero—Gallos—Sachichos—Sachichon—Chuletas de certero—Pastel de perdiz—id. de hígado de ganso con trufas y sin ellas—id. id. de pato id. id. id. de liebra—id. de cabeza de puerco—Butifarras—Trufas en latas pequeñas.
FRUTAS EN AGUARDIENTE. Cerezas—Peras—Albaricoques y ciruelas para postres.
NOTA.—Todos estos artículos son de superior calidad, asi como el cognac, agenos y aceite de comer refinado que tenemos.

Empresa alfarera.

El contrato que tiene la empresa con las 22 fábricas de S. Pedro Macati y S. Pedrillo que saca los artefactos que vende es, que solo recibirá los que sean buenos, entregados á su satisfaccion, quedando los demas para que el fabricante lo venda por sí; y como en el escogido hay gran cuidado, esta es una garantía para el consumidor, que conviene tenga el público presente para apreciarla debidamente: los precios son por esta razon.

PRECIOS.

- 1000 tejas—6 ladrillos, con conduccion por agua, á Manila ó estramuros puestas á la orilla. 7 0
1000 id. con rajadura, con conduccion. 2 4
25 panques de tejas y ladrillos quebrados en Macati. 1 0
1000 baldosas de 1.º, con conduccion. 25 3
1000 id. de 2.º con id. 18 2
100 canales maestras, con conduccion. 13 4
100 tinajas corrientes en Macati. 25 0
La conduccion de ellas será 2 ps.
Por otros artefactos y peticiones excepcionales, ajuste particular.
Sitios donde se hacen los pedidos.
Escolta, tienda de la Soda; Manila calle de Basco número 8 casa de D. Ignacio de Icaza; en 16º, casa de D. Alejandro Rocas; y en Macati á los que suscriben: Ramon Abraham—Ignacio Vizconde Marcelino.

DULCE DE PARIS.

Ha llegado via del Istmo una partida de dulces franceses en cajitas de mucho lujo de diferentes clases, se venden en el almacén del Ancla en la Escolta.

Se vende manteles, servilletas, toallas y colchas felpidas todos de lieros, y una carretela en buen estado de uso, en la calle de Legaspi número 7.

Se vende un vapor de hélice, de fuerza de 75 caballos, construido de fierro en Inglaterra en el presente año, de 460 toneladas de registro, y que con un calado de 14 pies, carga 550 toneladas de peso ó 750 toneladas entre peso y medida. Su andar es de 8 1/2 millas por hora y se halla completamente provisto de todo.

Los que quieran mas pormenores pueden acudir á Smith, Bell y C.º

Calle de S. Vicente núm. 2: por ausentarse el que suscribe, vende un carruaje con pareja y dos pares de guarniciones en doscientos cincuenta pesos. Antonio Martin Robledo.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.